

PROMULGA ACUERDO N°83 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

1021 1

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA, 0 7 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue.
- 13.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

	PRESUPUESTO DE GASTO										
Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Sub- subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$				
22			Migra		Bienes y Servicios de Consumo						
	05				Servicios Básicos	100.000					
	08				Servicios Generales	245.000					
24					Transferencias Corrientes						
	01	Control of the Contro			Al Sector Privado						
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas 1	(8)	DADUE				
		30	002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	Tonccion I'				



					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0
The same of					Subtotal	683.700	683.700
	01			The second secon	Amortización Deuda Interna		670.200
34					C x P Servicio de la Deuda		
	07				Programas Informáticos	2.500	
	04				Mobiliario y Otros		2500
29					C x P Adquisición de Activos No Financieros		
				003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
				002	Asociación de Farmacias	11.000	
			002		A Otras Asociaciones		
		080			A las Asociaciones ¹		
	03				A Otras Entidades Públicas		
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	

					PRESUPUESTO DE INGRESO		
Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Sub- subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01				Patentes y Tasas por Derechos		
		003			Otros Derechos		
			001		Urbanización y Construcción 1		26.921
10					C x C Venta de Activos No Financieros		
	03				Vehículos	21.328	
	99		1		Otros Activos no Financieros	5.593	
				1	Subtotal	26.921	26.921
					VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

CHIL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/FJL/cdc

SECRETARIO

Recoleta DANIEL JADUE JADUE ALCALDE



PROMULGA ACUERDO Nº83 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION Nº9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO Nº 1 0 2 1

RECOLETA,

VISTOS:

n 7 AGO 2020

- El Decreto Exento Nº3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de 2.diciembre de 2019.
- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del 4.-Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del 5.-Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del 6.-Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del 7.-Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o 13.impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la 1.-Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

	PRESUPUESTO DE GASTO										
Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Sub- subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$				
22					Bienes y Servicios de Consumo						
	05				Servicios Básicos	100.000					
	08				Servicios Generales	245.000					
24		Sill Sill	du America		Transferencias Corrientes						
	01				Al Sector Privado						
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas 1		JOADUA				
			002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	OK .				
	1						DIRECCION				

ONTRO



		THE STATE OF THE S			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0
					Subtotal	683.700	683.700
	01				Amortización Deuda Interna		670.200
34					C x P Servicio de la Deuda		
	07				Programas Informáticos	2.500	
	04				Mobiliario y Otros		2500
29					C x P Adquisición de Activos No Financieros		
				003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
				002	Asociación de Farmacias	11.000	
			002		A Otras Asociaciones		
		080			A las Asociaciones ¹		
	03				A Otras Entidades Públicas		
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	

					PRESUPUESTO DE INGRESO			
Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Sub- subAsig	Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realizad actividades	ción de		
	01				Patentes y Tasas por Derechos			
		003			Otros Derechos			
			001		Urbanización y Construcción 1			26.921
10					C x C Venta de Activos No Financieros			
	03				Vehículos		21.328	
	99				Otros Activos no Financieros		5.593	
					Subtotal		26.921	26.921
			THE ST	夏	VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)			0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE. FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

CHILE FARES JADUE LEWA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FJL/ cdc.

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y TRANSCRITO A:

Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla.



DADD

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº83

RECOLETA, 04 AGOSTO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el correo electrónico de fecha 28 julio 2020, del Sr. Director Secpla Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

					PRESUPUESTO DE GASTO		-
Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Sub- subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22		1,745	1		Bienes y Servicios de Consumo	111111	7 11 2 2 1
	05				Servicios Básicos	100.000	
	08		Lace III/cora na	nw-st-w-upitans-	Servicios Generales	245.000	
24			1		Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
			002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones ¹		
			002		A Otras Asociaciones		
				002	Asociación de Farmacias	11.000	
				003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
29	7				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04				Mobiliario y Otros		2500
	07				Programas Informáticos	2.500	
34	150 Ft		1-4		C x P Servicio de la Deuda		
	01				Amortización Deuda Interna		670.200
"	2213		1		Subtotal	683.700	683.700
		37	1 1		VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		

	PRESUPUESTO DE INGRESO										
Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Sub- subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$				
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades						
	01				Patentes y Tasas por Derechos						
		003			Otros Derechos		LID				

DIRECCION DE CONTROI



		003		Otros Derechos	1	
			001	Urbanización y Construcción 1		26.921
10				C x C Venta de Activos No Financieros		
	03			Vehículos	21.328	
	99			Otros Activos no Financieros	5.593	
				Subtotal	26.921	26.921
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	0	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEHALES:

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs.

Alcadía

- Adm. Municipal

Control

- Jurídico

- **D.A.F**

- Secpla

- Sec. Municipal

JIMENA JIMENEZ GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL S)

